DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

ACOGE LICENCIAS MEDICAS A FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN QUE INDICA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3685

CHILLAN VIEJO, 24 ABR 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios.

2.- Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican"

3.- Las instrucciones contenidas en la Ley N°18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- Decreto Alcaldicio N°10.813 del 30 de diciembre de 2022, que designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante.

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio (E) Nº5.556 del 25.07.2022, que asigna funciones a la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Chillán viejo. Decreto Alcaldicio Nº6.078 del 18.10.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

b).- La Licencias Médica presentada por el funcionario del Departamento de Educación que se indica, registrada con fecha 21.04.2023 en el Sistema de Información Personal.

DECRETO:

1.- ACOGESE las Licencias Médicas que se señalan:

Rut	Nombre	Fecha de Emisión	Desde	Hasta	Días	N°	Tipo de Licencia	REGIMEN PREVISIONAL	Unidad
[redacted]	DAVIS ESCARES ACUÑA	20/04/2023	21/04/2023	01/05/2023	11	14439152-7	1	MASVIDA	DEPARTAMENTO EDUCACION

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECTOR EDUCACIÓN

ANGELICA CARO RODRIGUEZ
DIRECTORA DAEM (R)

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ACR / RBF / LMO / OES / FLP / cll
Distribución: Secretario Municipal, Carpeta Licencias, Educación; **Establecimiento Educativo; Registro Contraloría (SIAPER)**

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Vº Bº CONTROL INTERNO